

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph

DECRETO EXENTO N°3884.-

SANTA CRUZ, Noviembre 06 de 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir Implementos Deportivos para un Proyecto denominado "Implementación Deportiva para Campeonato Comunal de Fútbol Amateur Santa Cruz 2018".

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA., Rut N° 76.424.515-6, por un monto de \$ 12.094.068.- menos descuento por convenio y más IVA,** y según lo expuesto en el considerando.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN M.GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)